

RESOLUCION N° 520/2024 /DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- (DINACOPA).

Asunción, 13 de marzo de 2024

VISTO: La Resolución SFP N° 0057/2015 del 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA"

CONSIDERANDO: La Resolución SFP N° 328/2013 "Por la cual aprueba el Instructivo General de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial para Funcionarios Públicos Permanentes y Personal Contratado de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)".

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023-2024, para funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicios en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, sin perjuicio de sus actuales funciones, conforme al siguiente detalle:

- **Abg. MARIA FATIMA ROJAS**, C.I. N° 2.374.062, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, como representante de la Máxima Autoridad Institucional, con voz y voto.
- **Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ GIMENEZ**, C.I. N° 4.195.856, Secretario General, con voz y voto.
- **Abg. JUAN VICTOR RODRIGUEZ ZUARE**, C.I. N° 4.683.099, Coordinador de Secretaria General, con voz y voto.
- **Abg. MYRIAN ESTELA DIAZ MENDOZA**, C.I. N° 867.575, representante de la Dirección de Transparencia, con voz y sin voto.
- **Lic. MALTA ESTHER LUGO BENITEZ**, C.I. N° 980.961, representante del Comité de Ética de la institución, con voz y sin voto.
- **Sra. FELICIA CONCEPCION VERA DE ALVAREZ**, C.I. N° 696.060 representante de los funcionarios de la Institución, con voz y sin voto.
- **Sra. NADIA KARINA VERA OREGGIONI**, C.I. N° 2.435.158, como Secretaria de la Comisión de Evaluación de Desempeño, con voz y sin voto.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ
Secretario General



Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay